



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 223

REF: ROL 5001-644 / 5001-644

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS  
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2485  
DE FECHA 18/2/2019

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2485 de fecha **18/2/2019** patrocinado por el arquitecto **MIGUEL ANGEL OVIEDO PARRA**, para el predio ubicado en INTERNACIONAL N° 13726 / INTERNACIONAL N° 13726, comuna de Concón, Rol de Avalúo **5001-644 / 5001-644** , propiedad de **VERÓNICA VILLARROEL BEZAMA** .
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al Plan Regulador Comunal, publicado en D.O. con fecha 17.05.17, la vivienda se encuentra emplazada sobre el (AR3) Área de Riesgo propensa a avalanchas, rodados o aluviones, lo cual, de acuerdo al numeral 2 del artículo 1° de la ley 20.898, constituye un impedimento para poder regularizarla a través de este procedimiento simplificado.
- Que no presenta el certificado y recepción por parte de la SEREMI de Salud, del sistema particular de alcantarillado, según lo exige la ley 20.898 en su artículo 3°.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2485 de fecha **18-2-2019** patrocinado por el arquitecto **MIGUEL ANGEL OVIEDO PARRA**, para el predio ubicado en INTERNACIONAL N° 13726 / INTERNACIONAL N° 13726 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-644 / 5001-644 , propiedad de **VERÓNICA VILLARROEL BEZAMA** .
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2485** de fecha **18/2/2019**

CONCÓN, 01 de agosto de 2019

  
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

<sup>RLB</sup>  
JLZ/--/RLB/rfb

- Sr(a). MIGUEL ANGEL OVIEDO PARRA
- Sr(a). VERÓNICA VILLARROEL BEZAMA
- Expediente Técnico N° SRV-2485
- Archivo DOM.